

ACUERDO # 25



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2021, las diputadas y diputados Imelda Mauricio Esparza, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Soralla Bañuelos de la Torre, Roxana del Refugio Muñoz González, José Xerardo Ramírez Muñoz, José Guadalupe Correa Valdez y Enrique Manuel Laviada Cirerol, en su carácter de integrantes propietarios y suplentes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevaron a la consideración de esta Asamblea Soberana, iniciativa de Punto de Acuerdo.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. En fecha 05 de octubre del año en curso se recibió en la Oficialía de Partes de esta H. Legislatura, escrito firmado por la Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales, mediante el cual solicitó licencia por tiempo indeterminado para separarse del cargo de diputada propietaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas.



Segundo. Con el objeto de dar curso a la mencionada licencia, en sesión ordinaria celebrada el 05 del mes y año que transcurre, el Pleno aprobó la misma y se emitió el Decreto número 3, el cual se estableció en los términos siguientes:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO. *La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, autoriza la solicitud formulada por la ciudadana diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales y, en consecuencia, se le concede licencia por tiempo indeterminado, a partir del 05 de octubre de 2021, para separarse del cargo de diputada propietaria de esta H. Legislatura.*

SEGUNDO. *En su oportunidad, llámese a la ciudadana Anali Infante Morales, diputada suplente, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 158 de la Constitución local antes citada, rinda la protesta de ley correspondiente.*

...

Tercero. En Suplemento 3 al 79 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al 2 de octubre de 2021, se publicó el Acuerdo número 5 por el que se reforma el Acuerdo número 1 relativo a la conformación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

En el citado Acuerdo, se consignó la solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por el que fue designada con el carácter de Coordinadora a la Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales y en calidad de Subcoordinadora a la Diputada Georgia Fernanda Miranda Herrera.

Cuarto. Considerando que esta Asamblea aprobó la licencia de la referida Diputada Pinedo Morales, quien fungía como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión de Régimen Interno, dicho grupo ha tenido a bien designar al Diputado Víctor



Humberto de la Torre Delgado para que desempeñe tal encargo, motivo por el cual procede modificar el Acuerdo en mención.

Quinto. En este supuesto, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política estará conformada de la siguiente forma:

CARGO	COORDINACIÓN	SUBCOORDINACIÓN
Presidenta
Secretaria
Secretario
Secretario
Secretario
Secretaria
Secretaria
Secretario	Dip. Víctor Humberto de la Torre Delgado	Dip. Georgia Fernanda Miranda Herrera

Primero. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, reforma el Acuerdo número 5 publicado en el Suplemento 3 al 79 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al 2 de octubre de 2021, por el cual se modifica la conformación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado, a los catorce días del mes de octubre del año dos
mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



SECRETARIA

**M.A. DEL REFUGIO A.M.
DIP. MA. DEL REFUGIO ÁVALOS
MÁRQUEZ**